

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN:							
Consulta de acervo documental que se encuentra en el Archivo Municipal.							
FUNDAMENTO LEGAL:							
Artículo 91 fracciones V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. *Ley de documentos administrativos e históricos del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Sin Vigencia	
Consulta de acervo documental que se encuentra en el Archivo Municipal.							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:							
Cuando se requiera conocer de alguna situación o evento, así como para poder realizar trámites personales, ante instancias judiciales o Administrativas.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA							
Para solicitar información que se encuentre en el archivo municipal se requiere autorización previa del Secretario del Ayuntamiento.							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS							
*Solicitud por escrito de manera libre, dirigido al Secretario del Ayuntamiento en el que justifique su petición.				Originales SI	Copias	*Artículo 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. * Artículo 147 fracciones V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
*Credencial de Elector o alguna identificación oficial con fotografía para acreditar personalidad. (Cédula, cartilla militar, credencial de institución de salud).				NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
*Solicitud por escrito de manera libre, dirigido al Secretario del Ayuntamiento en el que justifique su petición.				Originales SI	Copias	*Artículo 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. * Artículo 147 fracciones V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
*Acta Constitutiva de la persona moral.				NO	1		
*Identificación oficial con fotografía para acreditar personalidad (Cédula, cartilla militar, credencial de institución de salud) del representante legal.				NO	1	Nota: Las copias se requieren para ser integradas a un expediente.	
*Carta poder en caso de apoderado legal.				SI			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
*Solicitud por escrito de manera libre, dirigido al Secretario del Ayuntamiento en el que justifique su petición.				Originales SI	Copias	*Artículo 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. * Artículo 147 fracciones V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
*Acta Constitutiva de la persona moral.				NO	1		
*Identificación oficial con fotografía para acreditar personalidad (Cédula, cartilla militar, credencial de institución de salud) del representante legal.				NO	1	Nota: Las copias se requieren para ser integradas a un expediente.	
*Carta poder en caso de apoderado legal.				SI			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO		El solicitante realizara la solicitud al Archivo Municipal. Realizara el llenado del formato de solicitud y pedirá autorización al Secretario del Ayuntamiento para emitir la información o los documentos solicitados. El Secretario del Ayuntamiento valorara la solicitud con base a la importancia y utilidad de la información solicitada.					
PLAZO MAXIMO DE		Hasta 24 horas					



RESPUESTA:									
COSTO:	N/A								
FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>X</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>N/A</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRA PAGARSE:	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE									
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Al cumplir con los requisitos se hace la consulta								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento.		Secretaría del Ayuntamiento.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Iván Estrada Tapia			
DOMICILIO:	CALLE: Av. Fray Martín de Valencia	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tlalmanalco	
C.P.:	56700	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
-	59797 7 9867	N/A	N/A	secretaria@tlalmanalco.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATOS DESCARGABLES: N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A quién debo dirigir el oficio para solicitar información del archivo?
RESPUESTA:	Secretario del Ayuntamiento. Lic. Iván Estrada Tapia
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Desde qué año se tiene información en el archivo municipal?
RESPUESTA:	A partir del año 1693.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Todas las personas tienen acceso a la información del Archivo Municipal?
RESPUESTA:	Si, llenando los requisitos establecidos

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. PATRICIA RIVERA ROSALES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/JUNIO/2025</p>
--	---	--